



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 01 FEB 2022

PRUEBA EXTRAPROCESAL RAD. NO.: 11001310300320210024900

Visto el informe secretarial que antecede y las peticiones que obran, se dispone:

Señalar nueva fecha para efectos de que comparezca a este Despacho judicial el representante legal de INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD S.A.S. y/o quien haga de sus veces, para que bajo la gravedad de juramente absuelva el interrogatorio de parte que formulará el peticionario. Para tal fin se señala el día **Veinticinco (25)** del mes de **Marzo** de 2022 a las **8:30 A.M.**

Es de advertir, que la presente providencia deberá ser notificada en la forma prevista en el inciso final del art. 183 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LILIANA GORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No. <u>08</u> hoy	<u>02 FEB 2022</u>
PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario	

F.C.